

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. MCO-MQ-AZEE-006-2018

COMPARECIENTES.-

En la ciudad de Quito, el **24 de agosto de 2018**, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la obra: "**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, (ACCESO A BARRIOS-VIAS) PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO** ubicadas en ADOQUINADO BARRIO UNIDAD Y PROGRESO, SECTOR LAPAZ Y REFORMA GEOMETRICA AV. JORGE GARCES Y ADOLFO KLINGER; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el **Ing. Byron Silva Paredes**, en su calidad de Contratista, el **Arq. Giovanni F. Patín Tapia**, como Fiscalizador de la obra en calidad de observador, el **Ing. Julio Venegas Ocaña**, como delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el **Arq. Ramiro Pallasco Cilio**, como Administrador del Contrato, y la **Arq. Gabriela Nina Rada**, como Jefe de Fiscalización (en calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución); quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato No.- **MCO-MQ-AZEE-006-2018**, otorgado el **19 de junio de 2018**, la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el Ing. Byron Silva Paredes, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: "**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, (ACCESO A BARRIOS-VIAS) PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO**."

El valor del mencionado contrato es de: **39,196.42** dólares, y un plazo de ejecución de **sesenta (60)** días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

El monto entregado como anticipo fue de **19,598.21** dólares, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el **26 de junio de 2018**.

El Contratista, mediante oficio **CPU-003-2018**, presentado al Administrador Municipal de la Zona "Eugenio Espejo" con fecha, **31 de julio de 2018**, trámite ticket No. 2018-116428, recibido en el Departamento de Fiscalización el **31 de julio de 2018**; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

En vista de que no existieron observaciones en la inspección realizada a la obra por parte de la comisión asignada para la Recepción Provisional, se procede con el pedido de recepción provisional.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.- Forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. El informe del fiscalizador de la obra.
2. El informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
3. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
4. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.

CLAUSULA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE, designando para el efecto, como Fiscalizador al Arq. Giovanni F. Patín Tapia.

La administración del contrato estuvo a cargo del Arq. Ramiro Pallasco Cillio

CLAUSULA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional, evidencian que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS	OBSERVACIÓN
MONTO DEL CONTRATO	39,196.42		
ANTICIPO	19,598.21	0.00	
PLANILLA No. 01LIQ.	32,263.91	0.00	Pendiente Pago
COSTO + %			
TOTAL PLANILLAS (EJECUTADO)	32,263.91	0.00	
MULTAS	0.00		
TOTAL PROYECTO	32,263.91		

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION MUNICIPAL "EUGENIO ESPEJO" PLANILLA DE OBRAS						
OBRA:		OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACCESO A BARRIOS - VÍAS) PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO				
UBICACIÓN:		COMITÉ DEL PUEBLO. BARRIO UNIDAD Y PROGRESO. BARRIO LA PAZ Y AV. JORGE GARCÉS				
CONTRATISTA:		ING. BYRON SILVA				
No. Del contrato:		MCO-MQ-AZEE-006-2018				
Codigo del presupuesto:						
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	TOTAL		
				UNITARIO	TOTAL	TOTAL
OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACCESO A BARRIOS - VÍAS) PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO						
ADOQUINADO DE LA CALLE D DESDE EL ADOQUINADO ACTUAL, BARRIO UNIDAD Y PROGRESO						
1	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGR. //Replanteo via,estacas c/20m,uso de equ	m	0,68	57,25	38,93
2	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR //Incluye conformación, compactación de subrasante, y trans	m3	4,04	47,17	190,57
3	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	34,94	0,00	0,00
4	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION //Incluye pago en escombrera. 309-2(2).	m3.Km	0,41	603,78	247,55
5	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //610-(1)a Especific.MOP-001-F2002bM=20cm,bm	m	18,11	115,50	2.091,71
6	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm //610-(1)g Espec.MOP-001-F2002. bM=20cm,	m	21,83	0,00	0,00
7	1998	ALZADA POZO DE REVISION D=1.00m E=0.20m //horm.simple 210 kg/cm2,encofrado metalico.	m	178,27	1,00	178,27
8	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 //Retiro tapa existente,alzada altura variable.	u	17,69	0,00	0,00
9	0936	BAJADA DE POZOS //	u	12,49	0,00	0,00

10	0944	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m //estribos c/0.35m fi=16mm.sin tapa ni cerco.enc	m	172,97	0,00	0,00
11	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION //609-(5)	u	180,60	0,00	0,00
12	0933	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. //Incluye excavac	u	346,16	0,00	0,00
13	V378	TUBERÍA DE CEMENTO PARA ALCANTARILLADO. // Diámetro 20cm. 609-(1).	m	11,47	9,87	113,21
14	2573	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm //Prof.0.45c.ma=36c.me=23cm.encof.ang.100c	m	348,94	4,00	1.395,76
15	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //403-1(E)	m3	12,52	33,95	425,05
16	V207	TRANSP.SUB-BASE.BASE.MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3.Km	0,34	767,27	260,87
17	V675	ADOQUINADO BLOQUES HORM. Fc=400Kg/cm2 //401-4(1)c	m2	18,78	226,35	4.250,85
18	0078	ACERO DE REFUERZO Fy =4200 kg/cm2 //Cortadora y dobladora de hierro. 504 (1).	Kg	1,90	119,19	226,46
19	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm.ENCOFR. //610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, hormsimpl	m	13,03	10,94	142,55
20	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DADOS VEHICULOS //Demolicion,limpieza,encof.adit.adhere	m	8,76	0,00	0,00
21	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta ma	m3	10,52	5,11	53,76
22	0019	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP //Tierra prod.de excavacion,capas ma	m3	6,50	1,86	12,09
23	0930	CONFORMACION DE SUBRASANTE A MANO //areas menores a 1000 m2, aceras, canchas	m2	1,32	0,00	0,00
24	0070	HORMIGON SIMPLE "B" Fc=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigoner	m3	141,12	1,59	224,38
25	0067	HORMIGON CICLOP.180kg/cm2 SIN ELEVADOR //503(5) Especificaciones MOP-001-F2002horm	m3	116,18	0,00	0,00
26	0060	ENCOFRADO-DESENCOFRADO MURO TABLA MONTE //Altura promedio muro 4 metros, ta	m2	21,35	11,53	246,17
27	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm //desagues	m	11,21	0,00	0,00
28	0932	ACERA HORM.SIMPLE 180Kg/cm2 ESPESOR 10cm //610-(2) Especific.MOP-001-F2002,junta ca	m2	16,46	0,00	0,00
29	0064	ENCOF.DESENC.CONFINAM.IEN. LATERAL ACERAS //tabla monte, recubierta de aceite	m	1,16	0,00	0,00
30	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO //Corte 6x5mm,sellante elastomeroico,corte,relleno	m	4,24	0,00	0,00
31	V655	DRENES PVC NORMAL 110mm MECHINALES //606-2(1)	m	7,37	0,00	0,00
II CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DEL TRAMO FINAL DE LA CALLE PEDRO GALARRAGA SECTOR LA PAZ						
32	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. //Replanteo via,estacas c/20m.uso de equ	m	0,68	106,00	72,08
33	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR //Incluye conformación, compactación de subrasante, y trans	m3	4,04	336,24	1.358,41
34	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	34,94	0,00	0,00
35	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION //Incluye pago en escombrera. 309-2(2).	m3.Km	0,41	4.572,86	1.874,87
36	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //610-(1)a Especific.MOP-001-F2002bM=20cm,bm	m	18,11	206,00	3.730,66
37	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm //610-(1)g Espec.MOP-001-F2002, bM=20cm,	m	21,83	1,70	37,11
38	1998	ALZADA POZO DE REVISION D=1.00m E=0.20m //hormsimple 210 kg/cm2,encofrado metalico.	m	178,27	1,00	178,27
39	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 //Retiro tapa existente.alzada altura variable.	u	17,69	0,00	0,00
40	0936	BAJADA DE POZOS //	u	12,49	0,00	0,00
41	0944	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m //estribos c/0.35m fi=16mm.sin tapa ni cerco.enc	m	172,97	0,00	0,00
42	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION //609-(5)	u	180,60	0,00	0,00
43	0933	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. //Incluye excavac	u	346,16	4,00	1.384,64
44	V378	TUBERÍA DE CEMENTO PARA ALCANTARILLADO. // Diámetro 20cm. 609-(1).	m	11,47	2,88	33,03
45	2573	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm //Prof.0.45c.ma=36c.me=23cm.encof.ang.100c	m	348,94	4,00	1.395,76
46	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //403-1(E)	m3	12,52	68,65	859,50
47	V207	TRANSP.SUB-BASE.BASE.MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3.Km	0,34	1.482,84	504,17
48	V675	ADOQUINADO BLOQUES HORM. Fc=400Kg/cm2 //401-4(1)c	m2	18,78	471,98	8.863,78
49	0078	ACERO DE REFUERZO Fy =4200 kg/cm2 //Cortadora y dobladora de hierro. 504 (1).	Kg	1,90	184,88	351,27
50	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm.ENCOFR. //610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, hormsimpl	m	13,03	22,02	286,92
51	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DADOS VEHICULOS //Demolicion,limpieza,encof.adit.adhere	m	8,76	0,00	0,00
52	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta ma	m3	10,52	6,23	65,54
53	0019	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP //Tierra prod.de excavacion,capas ma	m3	6,50	2,78	18,07
54	0930	CONFORMACION DE SUBRASANTE A MANO //areas menores a 1000 m2, aceras, canchas	m2	1,32	0,00	0,00
55	0070	HORMIGON SIMPLE "B" Fc=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigoner	m3	141,12	2,88	406,43
56	0067	HORMIGON CICLOP.180kg/cm2 SIN ELEVADOR //503(5) Especificaciones MOP-001-F2002horm	m3	116,18	0,00	0,00
57	0060	ENCOFRADO-DESENCOFRADO MURO TABLA MONTE //Altura promedio muro 4 metros, ta	m2	21,35	17,44	372,34
58	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm //desagues	m	11,21	0,00	0,00
59	0932	ACERA HORM.SIMPLE 180Kg/cm2 ESPESOR 10cm //610-(2) Especific.MOP-001-F2002,junta ca	m2	16,46	0,00	0,00
60	0064	ENCOF.DESENC.CONFINAM.IEN. LATERAL ACERAS //tabla monte, recubierta de aceite	m	1,16	0,00	0,00
61	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO //Corte 6x5mm,sellante elastomeroico,corte,relleno	m	4,24	0,00	0,00
62	V655	DRENES PVC NORMAL 110mm MECHINALES //606-2(1)	m	7,37	0,00	0,00
III REFORMA GEOMETRICA DEL ACERA SUR-OESTE DE LA AV. JORGE GARCES Y ADOLFO KLINGER.						
63	0002	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES //	m2	1,87	18,01	33,68
64	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	34,94	1,41	49,27
65	1005	ROTURA ASFALTO CON MAQUINA DESALOJO 5km//	m3	36,32	0,00	0,00
66	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR //Incluye conformación, compactación de subrasante, y trans	m3	4,04	0,00	0,00
67	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION //Incluye pago en escombrera. 309-2(2).	m3.Km	0,41	0,00	0,00
68	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //610-(1)a Especific.MOP-001-F2002bM=20cm,bm	m	18,11	3,70	67,01
69	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm //610-(1)g Espec.MOP-001-F2002, bM=20cm,	m	21,83	2,38	51,96
70	0069	HORMIGON SIMPLE "A" Fc=210 kg/cm2 //503(2)B1 Especificaciones MOP-001-F2002,hormigo	m3	162,71	0,44	71,59
71	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //403-1(E)	m3	12,52	0,00	0,00
72	V207	TRANSP.SUB-BASE.BASE.MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3.Km	0,34	0,00	0,00
73	2607	REPARACION ACERA, DIFERENTES SECTORES //Picado,demol.repos.acera.subbase h=10cm,	m2	23,11	4,30	99,37
74	2606	REPARACION BORDILLO DE CALZADA //Picado,demol. area afect.,limpieza,impri.hormig.,aq	m	11,32	0,00	0,00
75	5044	CERRAM.PROVISIONAL TELA EMBAL. hl=2.1m //Tabla monte,pingos 0.50m entelado y cada	m	10,57	0,00	0,00
					TOTAL DÓLARES	32.263,91

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Eugenio Espejo"; en el mismo se determina que **las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual**, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de junio de 2018
2	FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO	26 de junio de 2018
3	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL	27 de junio de 2018
4	PLAZO CONTRACTUAL	sesenta (60) días calendario
5	FECHA DE VENCIMIENTO	25 de agosto de 2018
6	PRORROGA(S)	cero (0) días calendario
7	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	25 de agosto de 2018
8	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	31 de julio de 2018

CLAUSULA SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Eugenio Espejo", conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$32,263.91 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

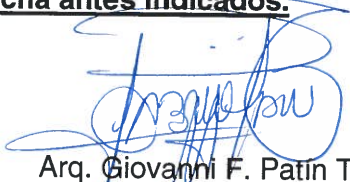
- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas.
- 2) El contratista instalara los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Lic. Carolina Recalde Directora de Comunicación Social.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CONCLUSIONES


Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: **"OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, (ACCESO A BARRIOS-VIAS) PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO**, ejecutadas en el proceso del contrato No. **MCO-MQ-AZEE-006-2018** y la Administración Municipal "Eugenio Espejo" tramitará la devolución de la Garantía del anticipo y esta(s) se entregaran de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del reglamento general de la LOSNCP; siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**



Arq. Giovanni F. Patin Tapia
Fiscalizador - observador




Arq. Gabriela Nina Rada
Jefe de Fiscalización



Ing. Byron Silva Paredes
Contratista



Arq. Ramiro Pallasco Cilio
Administrador del Contrato



Ing. Julio Venegas Ocaña
Delegado de la AZEE